

**Fwd: aclaracion**

Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 28/02/2022 10:21

Para: Margie Elena Benavides Zamudio <mbenaviza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Get [Outlook para Android](#)

---

**From:** ABRAHAM BLANCO <abogadorodrigoblanco@hotmail.com>

**Sent:** Monday, February 28, 2022 10:07:59 AM

**To:** Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Subject:** aclaracion

**REFERENCIA: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

**DEMANDANTE: JUAN CARLOS FERREROSA**

**DEMANDADO: MARLEN ANAYA PAYA**

**RADICACION: 76001311000220150069500**

**ANEXO AL DICTAMEN PRESENTADO EN DICIEMBRE 16 DE 2020**

Santiago de Cali, marzo 8 de 2021

SEÑORA

JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DEL CIRCULO DE CALI

E.S.D.

REFERENCIA: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: JUAN CARLOS FERREROSA

DEMANDADO: MARLEN ANAYA PAYA

RADICACION: 76001311000220150069500

ANEXO AL DICTAMEN PRESENTADO EN DICIEMBRE 16 DE 2020

RODRIGO BLANCO RIVERA, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, obrando como Perito evaluador dentro del proceso de la referencia, me permito anexar la siguiente información que por error la obvie en la presentación del dictamen, acogiéndome al artículo 226 del C.G.P.

Mi nombre completo es Rodrigo Blanco Rivera, identificado con el número de cedula 16.447.396 de Yumbo, con T.P. 156.548 del C.S.J. afiliado a la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ AVALUADORES NACIONALES, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento con respecto al dictamen presentado mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

1. Soy miembro de la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ AVLUADORES NACIONALES.
2. Residente en la carrera 84 #13b1-82 apto 401 Cali, tels3162593480-3162548546 correo: abogadorodrigoblanco@hotmail.com
3. Graduado como Administrador de Empresas, Abogado especializado en Derecho Administrativo y Técnico Avaluador.
4. Tengo experiencia por más de treinta y cinco años como Perito Avaluador en la Rama Judicial y en el sector privado.
5. Estoy adscrito a la A.N.A. (agencia nacional auto-reguladora), con registro AVAL-16447396.
6. Durante mi carrera como perito he presentado dictámenes periciales tanto para los Juzgados Civiles Municipales, Civiles del Circuito, Juzgados de Familia, Juzgados Laborales, Juzgados Penales etc.

7. Avalúos presentados por el suscrito carrera 33 No.39-12 Barrio El Diamante solicitado por el dr Alejandro Arenas; Barrio Brisas de Los Álamos calle 73 Norte No.2b1-19 de propiedad de Betty Gómez de Isaza, Barrio La Hacienda calle 18 No.66-50 apto A304 Conjunto Residencial el Parque, propiedad de Mónica Durango del Basto; Juzgado 20 Civil Mpal proceso Hipotecario de COOMEVA S.A. contra Luis Alfonso Rodríguez Corral radicación 2014-00221; Inmueble ubicado en la carrera 42 No.3 A-35 Barrio El Lido solicitud de la Dra Carolina N.; Inmueble ubicado en la calle 42 No.68-83 Ciudad 2000 solicitante Ignacio Eduardo Vallecilla. Etc.
8. Los métodos utilizados en los avalúos son el comparativo, el residual, método de renta, método Reposición que son los más usados dentro del campo de los avalúos.
9. No he utilizado un método diferente a los enunciados anteriormente.

Adjunto documentos que me acreditan como Perito Avaluador aparte de mis 35 años de experiencia en el campo.



Q1-24

# Certifica

Que:

**RODRIGO BLANCO RIVIERA**  
C.C. 6447396

Asistió al Taller Virtual QGIS I para Avaluadores realizado del  
13 al 28 de Abril de 2020, con una duración de 30 horas.

  
Darío Duván Izquierdo Ochoa  
Gerente

  
Sergio Alfredo Fernández Gómez  
Avaluador - Facilitador  
Sergio: sfg@hotm.com RAA AVAL-71532242



**Grario**  
Sociedad para el Cultivo Agrario S.A.S.

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

Academia

SCOTLAND YARD

Licencia de Funcionamiento según Decreto No. 4412 del 21 de Septiembre de 2008  
Excedente de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali

Certifica la aptitud Ocupacional de:

Rodrigo Blanco Rivera

C.C. 16.447.396 de Yumbo

EN LA MODALIDAD DE:

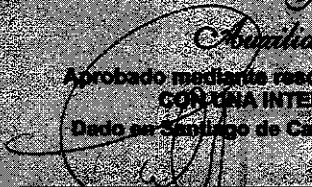
Técnico Laboral en

Auxiliar Avaluador de Bienes

Aprobado mediante resolución 4143.010.21.001240 Febrero 22 de 2019

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 1200 HORAS

Dado en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de Dic de 2019

  
Director

  
Secretario General

Registro Institucional Valle No. 02 del Libro de Certificados No. 11



PN de Verificación: b0450aa0



<https://www.raa.org.co>



**Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA**  
NIT: 900796614-2

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

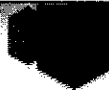
El señor(a) **RODRIGO BLANCO RIVERA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16447396, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 11 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador **AVAL-16447396**.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **RODRIGO BLANCO RIVERA** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                              |                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Categoría 1 Inmuebles Urbanos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |                                         |
| <b>Alcance</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.</li></ul>                                                                                                                    | <b>Fecha</b><br>11 Mayo 2018 | <b>Regimen</b><br>Régimen de Transición |
| <b>Categoría 2 Inmuebles Rurales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |                                         |
| <b>Alcance</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.</li></ul> | <b>Fecha</b><br>05 Jun 2020  | <b>Regimen</b><br>Régimen Académico     |
| <b>Categoría 4 Obras de Infraestructura</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                                         |
| <b>Alcance</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.</li></ul>                                                                                                                                                                                               | <b>Fecha</b><br>05 Jun 2020  | <b>Regimen</b><br>Régimen Académico     |
| <b>Categoría 6 Inmuebles Especiales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |                                         |
| <b>Alcance</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.</li></ul>                                                                                                                                                                                           | <b>Fecha</b><br>05 Jun 2020  | <b>Regimen</b><br>Régimen Académico     |



PM de Validación: b0489aa0



**RAA**  
Registrador Abierto de Avaluadores

<https://www.raa.org.co>



**ANA**  
Asociación Nacional de Avaluadores

#### Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

##### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camiones, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motocicletas, motocicletas, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha  
05 Jun 2020

Régimen  
Régimen  
Académico

#### Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

##### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha  
05 Jun 2020

Régimen  
Régimen  
Académico

#### Categoría 13 Intangibles Especiales

##### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las leyes anteriores.

Fecha  
05 Jun 2020

Régimen  
Régimen  
Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 18 de Enero de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

**NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA**

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013  
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CALI, VALLE DEL CAUCA



PIN de Validación: b0490aa0



Dirección: CARRERA 84 #13B1-82 APTO 401  
Teléfono: 3162593480  
Correo Electrónico: abogadorodrigoiblanco@gmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**  
Técnico Laboral en Auxiliar Avaluador de Bienes - Academia SCOTLAND YARD

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparezca sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **RODRIGO BLANCO RIVERA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16447396.

El(la) señor(a) **RODRIGO BLANCO RIVERA** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a Internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



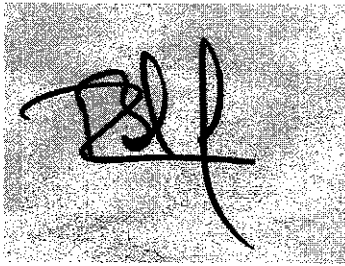
**PIN DE VALIDACIÓN**

**b0490aa0**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los un (01) días del mes de Marzo del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: Alexandra Suarez  
Representante Legal

Cordialmente,



RODRIGO BLANCO RIVERA  
c.c. 16.447396 Yumbo  
T.P. 156.548 C.S.J.  
AVAL-16447396  
A.N.A.

Santiago de Cali, marzo 8 de 2021

SEÑORA

JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DEL CIRCULO DE CALI  
E.S.D.

REFERENCIA: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: JUAN CARLOS FERREROSA

DEMANDADO: MARLEN ANAYA PAYA

RADICACION: 76001311000220150069500

ANEXO AL DICTAMEN PRESENTADO EN DICIEMBRE 16 DE 2020

RODRIGO BLANCO RIVERA, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, obrando como Perito evaluador dentro del proceso de la referencia, me permito anexar la siguiente información que por error la obvie en la presentación del dictamen, acogiéndome al artículo 226 del C.G.P.

Mi nombre completo es Rodrigo Blanco Rivera, identificado con el número de cedula 16.447.396 de Yumbo, con T.P. 156.548 del C.S.J. afiliado a la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ AVALUADORES NACIONALES, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento con respecto al dictamen presentado mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

1. Soy miembro de la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ AVALUADORES NACIONALES.
2. Residente en la carrera 84 #13b1-82 apto 401 Cali, tels 3162593480-3162548546 correo: abogadorodrigoblanco@hotmail.com
3. Graduado como Administrador de Empresas, Abogado especializado en Derecho Administrativo y Técnico Avaluador.
4. Tengo experiencia por más de treinta y cinco años como Perito Avaluador en la Rama Judicial y en el sector privado.
5. Estoy adscrito a la A.N.A. (agencia nacional auto-reguladora), con registro AVAL-16447396.
6. Durante mi carrera como perito he presentado dictámenes periciales tanto para los Juzgados Civiles Municipales, Civiles del Circuito, Juzgados de Familia, Juzgados Laborales, Juzgados Penales etc.

7. Avalúos presentados por el suscrito carrera 33 No.39-12 Barrio El Diamante solicitado por el dr Alejandro Arenas; Barrio Brisas de Los Álamos calle 73 Norte No.2b1-19 de propiedad de Betty Gómez de Isaza, Barrio La Hacienda calle 18 No.66-50 apto A304 Conjunto Residencial el Parque, propiedad de Mónica Durango del Basto; Juzgado 20 Civil Mpal proceso Hipotecario de COOMEVA S.A. contra Luis Alfonso Rodríguez Corral radicación 2014-00221; Inmueble ubicado en la carrera 42 No.3 A-35 Barrio El Lido solicitud de la Dra Carolina N.; Inmueble ubicado en la calle 42 No.68-83 Ciudad 2000 solicitante Ignacio Eduardo Vallecilla. Etc.
8. Los métodos utilizados en los avalúos son el comparativo, el residual, método de renta, método Reposición que son los más usados dentro del campo de los avalúos.
9. No he utilizado un método diferente a los enunciados anteriormente.

Adjunto documentos que me acreditan como Perito Avaluador aparte de mis 35 años de experiencia en el campo.



01-34

# Certifica

Que:

**RODRIGO BLANCO RIVIERA**  
C.C. 6447396

Asistió al Taller Virtual QGIS I para Avaluadores realizado del  
13 al 28 de Abril de 2020, con una duración de 30 horas.

  
Darío Duván Izquierdo Ochoa  
Gerente

  
Sergio Alfredo Fernández Gómez  
Avaluador - Facilitador  
Sergio\_afa@hotmail.com RAA: AVAI-71592282



**Erario**  
Sociedad para el Egreso Agrario S.A.S.

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

001



# Academia SCOTLAND YARD



Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 4143.010.21.001240 del 22 de Febrero de 2019  
Emitida de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali

*Certifica la aptitud Ocupacional de:*

*Rodrigo Blanco Rivera*

*C.C. 16.447.396 de Yumbo*

**EN LA MODALIDAD DE:**

*Técnico Laboral en*

*Auxiliar Avaluador de Bienes*

Aprobado mediante resolución 4143.010.21.001240 Febrero 22 de 2019

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 1200 HORAS

Dado en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de Dic. de 2019

*[Firma]*  
Director

*[Firma]*  
Secretario General

Registro Institucional Folio No. 02 del Libro de Certificados No. 1



PN de Validación: b0490aa0



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA  
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) RODRIGO BLANCO RIVERA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16447396, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 11 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-16447396.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) RODRIGO BLANCO RIVERA se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                              |                                         |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|--|
| Categoría 1 Inmuebles Urbanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |                                         |  |
| <b>Alcance</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.</li></ul>                                                                                                                    | <b>Fecha</b><br>11 Mayo 2018 | <b>Regimen</b><br>Régimen de Transición |  |
| Categoría 2 Inmuebles Rurales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |                                         |  |
| <b>Alcance</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.</li></ul> | <b>Fecha</b><br>05 Jun 2020  | <b>Regimen</b><br>Régimen Académico     |  |
| Categoría 4 Obras de Infraestructura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |                                         |  |
| <b>Alcance</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.</li></ul>                                                                                                                                                                                               | <b>Fecha</b><br>05 Jun 2020  | <b>Regimen</b><br>Régimen Académico     |  |
| Categoría 6 Inmuebles Especiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                              |                                         |  |
| <b>Alcance</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.</li></ul>                                                                                                                                                                                           | <b>Fecha</b><br>05 Jun 2020  | <b>Regimen</b><br>Régimen Académico     |  |



PM de Validación: b0492aa0



<https://www.raa.org.co>



#### Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

##### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha  
05 Jun 2020

Régimen  
Régimen  
Académico

#### Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

##### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha  
05 Jun 2020

Régimen  
Régimen  
Académico

#### Categoría 13 Intangibles Especiales

##### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha  
05 Jun 2020

Régimen  
Régimen  
Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 18 de Enero de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA.

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013  
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CALI, VALLE DEL CAUCA



PIN de Validación: b0490aa0



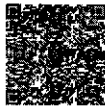
Dirección: CARRERA 84 #13B1-82 APTO 401  
Teléfono: 3162593480  
Correo Electrónico: abogadorodrigoiblanco@gmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**  
Técnico Laboral en Auxiliar Avaluador de Bienes - Academia SCOTLAND YARD

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) RODRIGO BLANCO RIVERA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16447396.

El(la) señor(a) RODRIGO BLANCO RIVERA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



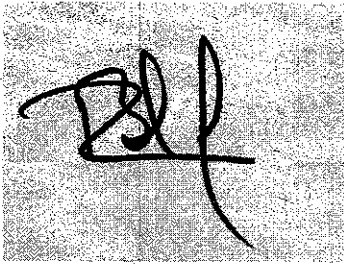
**PIN DE VALIDACIÓN**

b0490aa0

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los un (01) días del mes de Marzo del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:  
Alexandra Suarez  
Representante Legal

Cordialmente,

A square stamp containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized, with a large 'R' and 'B' followed by a vertical line and a horizontal stroke.

RODRIGO BLANCO RIVERA  
c.c. 16.447396 Yumbo  
T.P. 156.548 C.S.J.  
AVAL-16447396  
A.N.A.



2/8/22, 9:24

Correo: Carolina Gonzalez Azcarate - Outlook

**REFERENCIA: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DEMANDANTE: JUAN  
CARLOS FERREROSA DEMANDADO: MARLEN ANAYA PAYA RADICACION:  
76001311000220150069500**

**ABRAHAM BLANCO** <abogadorodrigoblanco@hotmail.com>

Lun 01/08/2022 18:31

Para: Carolina Gonzalez Azcarate <cgonzalaz@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Familia - Valle Del  
Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (243 KB)

juzgado 2 de familia GOOD WILL.pdf;

CALI, AGOSTO 1 DE 2022

SEÑORA  
JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DE CALI  
E.S.D.

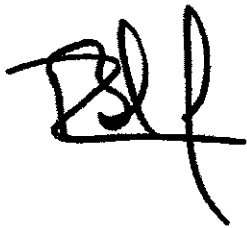
REFERENCIA: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL  
DEMANDANTE: JUAN CARLOS FERREROSA  
DEMANDADO: MARLEN ANAYA PAYA  
RADICACION: 76001311000220150069500

RODRIGO BLANCO RIVERA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, orando en calidad de Perito dentro del proceso de la referencia me permito contestar lo solicitado por el despacho de la siguiente manera:

1. no se le dio un valor al " GOOD WILL" O BUEN NOMBRE por las siguientes razones:
  - a. El establecimiento de comercio se encuentra cerrado desde hace varios años y no tiene estados financieros.
  - b. Para poder calcular el "Good Will" es de suma importancia tener los estados financieros de los últimos cinco años y al solicitarlos no los había.
  - c. El negocio denominado "VARIEDADES MARILIM" no está funcionando ni tienen estados financieros.
  - d. En conclusión el valor del "good will" en este caso es de \$0 pesos.

De esta manera dejo rendido mi informe.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RBR' or similar, with a long horizontal stroke extending to the right.

RODRIGO BLANCO RIVERA  
C.C. 16.447.396 DE YUMBO